

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre cuatro de dos mil veintiuno.

REF: EXPROPIACION No. **1100131030272015-0051800**

Como el perito designado para resolver la objeción ANGIE ROCIO QUEVEDO RUIZ manifestó su no aceptación al cargo, el Juzgado lo releva y en su reemplazo designa a ZULMA ELIANA RENDON ROZO Telf.3123841149 correo zulmarendon@gmail.com

Comuníquesele su nombramiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **916c8e8f53b0e696613ba77b14a8cdc2544a1ad45daff44b67520a4ce5e36a13**

Documento generado en 04/11/2021 06:36:21 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>